



## Ayuntamiento de Alcalá del Río

**DOÑA MARÍA GEMA GARCÍA ROCA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL RÍO (SEVILLA)**

### HACE SABER:

Que por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Alcalá del Río, en sesión ordinaria celebrada el veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, se acordó la aprobación inicial del **Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Alcalá del Río**.

Dicha aprobación se somete a información pública y audiencia de las personas interesadas, con publicación en el Boletín oficial de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento por el plazo de treinta días hábiles para que se puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Así mismo, se podrá consultar el texto normativo en el portal web del Ayuntamiento de Alcalá del Río con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

En Alcalá del Río a la fecha de la firma electrónica.

María Gema García Roca (1 de 1)  
 Alcaldesa-Presidenta  
 Fecha Firma: 27/09/2024  
 HASH: 2449010d815e0f0eab52dd63f3021f16

Cód. Validación: AA7HR7E9NYK4LLPT5SQHRX2AS  
 Verificación: <https://alcaladelrio.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

